



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes:

1. Incluya entre las medidas para el cuidado de la salud frente a la pandemia generada por el COVID-19, el uso obligatorio de barbijos o máscaras faciales para la población en caso de circulación por la vía pública y concurrencia a lugares con alto nivel de afluencia de público.
2. Tome las medidas pertinentes para asegurar la existencia y provisión de barbijos y máscaras faciales en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto de declaración tiene por objeto manifestar el interés de esta Cámara Legislativa en que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, incluya entre las medidas para el cuidado de la salud frente a la pandemia generada por el COVID-19, el uso obligatorio de barbijos o máscaras faciales para la población en caso de circulación por la vía pública y concurrencia a lugares con alto nivel de afluencia de público, y además para que tome las medidas pertinentes que aseguren la existencia y provisión de barbijos y máscaras faciales en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

La razón de este proyecto radica en que en la actualidad debido a la pandemia de coronavirus (COVID-19), especialistas y autoridades sanitarias de distintos lugares del mundo recomiendan el uso de protección facial para frenar las curvas de contagio y bajar el nivel de propagación del virus entre la población. La evidencia demuestra que Austria, República Checa, Israel, Hong Kong, Singapur, Corea del Sur y Japón, que han implementado el uso de barbijos en público, tienen menos casos confirmados de pacientes con el virus que muchos otros países en donde esta medida no fue implementada.

La importancia de esta medida radica en la existencia de numerosos casos asintomáticos, es decir que muchas personas sin síntomas pueden contagiar sin saberlo, y “la delgada barrera proporcionada por una simple



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



máscara quirúrgica, o incluso un sustituto casero, podría ayudar a reducir la propagación". En este sentido, "el doctor Conrado Estol se volvió viral en la Argentina al explicar cómo fabricar un barbijo casero: con tela y una servilleta descartable como filtro. Asegura que todos 'deben cubrirse la nariz y la boca', justamente, para evitar contagiar si son portadores asintomáticos. (Ver https://www.clarin.com/sociedad/coronavirus-argentina-usar-barbijos-calle-asintomaticos-contagien-_0_DhXmbrg11.html).

El día 4 de abril del 2020, el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC, según sus siglas en inglés) recomendó públicamente a través de su sitio web a los ciudadanos y ciudadanas estadounidenses que usen máscaras faciales para evitar la propagación del nuevo coronavirus. Entre las recomendaciones, incluyen información sobre el correcto uso de las máscaras faciales para que sean efectivas (colocación, retiro, higienización). También recomienda el uso de mascarillas caseras que son de bajo costo y contribuyen a que no escaseen los barbijos quirúrgicos para uso del personal de salud. Incluye materiales, tutoriales e información para su confección o armado. (Cfr. <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/diy-cloth-face-coverings.html>)

En este sentido, el Dr. Michael Ryan, Director Ejecutivo del Programa de Emergencias de Salud de la OMS, sostuvo en conferencia de prensa el día 3 de abril pasado que, si bien los barbijos quirúrgicos y de protección biológicas deben ser prioridad para el personal de salud, el uso de máscaras faciales de tela en lugares públicos puede ayudar a dar una respuesta más exhaustiva en



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

el control de la propagación de esta nueva enfermedad. (Ver <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-who/who-opens-door-to-broader-use-of-masks-to-limit-spread-of-coronavirus-idUSKBN21L2UK>)

A nivel local, los gobiernos provinciales de Catamarca, Jujuy y La Rioja, basándose en la experiencia y recomendaciones de otros países, han establecido medidas en este sentido con el objetivo de contener el nivel de propagación del virus. (Ver <https://www.infobae.com/sociedad/2020/03/25/catamarca-desde-el-viernes-sera-obligatorio-el-uso-de-barbijo-para-circular/>; https://tn.com.ar/sociedad/coronavirus-en-jujuy-y-la-rioja-sera-obligatorio-el-uso-de-barbijos-en-la-publica_1057471).

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Noelia Ruiz".

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

